



*Tribunal Supremo Electoral*



**DD-RC-CHM-03-01-R-116-2023**

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.**

**FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA**, Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA, con siglas P.U., presenta el 21/02/2023 formulario de inscripción de Candidatos a alcalde y Corporación Municipal del municipio de ZARAGOZA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 1744, de fecha 21/02/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 71 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite Aal-116-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 1744 de fecha 21/02/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de ZARAGOZA se realizó a través de Asamblea municipal extraordinaria por medio de acta número 03-2,023 de fecha 12/02/2023, punto sexto, asentada en el libro de Asambleas número 33,156, del partido político PARTIDO UNIONISTA, con siglas P.U. del municipio de ZARAGOZA, del departamento de Chimaltenango, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Conejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano CARLOS ROBERTO FIGUEROA PEREZ, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político PARTIDO UNIONISTA, con siglas P.U., con el cargo de alcalde del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) original de carencia de antecedentes penales y 6) original de carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos,





*Tribunal Supremo Electoral*



DD-RC-CHM-03-01-R-116-2023

sindico titular 1, Sindico Titular 2, Sindico Suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, concejal titular 5, Concejal suplente 1, Concejal Suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, original de carencia de antecedentes penales y original de carencia de antecedentes policíacos, V) Con relación al cargo de concejal titular 5 y en la cual se postuló la ciudadana MAIRA GUISELA CABRERA GUERRA, al hacer el análisis del expediente contenido en formulario CM 1744, se estableció que la fotocopia legible de DPI que presento se puede verificar que es vecina del municipio de GUATEMALA del departamento de GUATEMALA, motivo por el cual se emitió Listado de Ampliación y Modificación número 20/2023 y previo 20/2023 ambos de fecha 22/02/2023 y debidamente notificado al representante legal con fecha 23/02/2023 y quien con fecha 23/02/2023 manifiesta que no presentara la documentación requerida en cuanto a fotocopia de DPI con vecindad del municipio de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, autorizando para tal efecto se declare vacante por no contar con la vecindad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango para la inscripción, motivo por el cual al resolver se debe declarar vacante y VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 1744 de fecha 21/02/2023 del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley, por lo que en tal sentido debe resolverse.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

**RESUELVE:** l) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango del partido político PARTIDO UNIONISTA, con siglas P.U., siendo para tal efecto 1) Alcalde: CARLOS ROBERTO FIGUEROA PEREZ, 2) Sindico titular 1: EDGAR ENRIQUE ALVAREZ CARDENAS, 3) Sindico titular 2: GUSTAVO ADOLFO ARRIAGA VIELMAN, 4) Sindico suplente 1: JOSE MANUEL GIRON PORRAS, 5) Concejal titular 1: MANUEL DE JESUS DE MATA GUERRA, 6) Concejal titular 2: JUAN TUYUC CATU, 7) concejal titular 3: GEREMIAS MAYOR CUMEZ, 8) concejal titular 4: LORENZO CHALI MORALES, 9) Concejal titular 5: VACANTE, de conformidad al numeral V de la parte considerativa, 10) Concejal suplente 1: SINDY MARLLELI



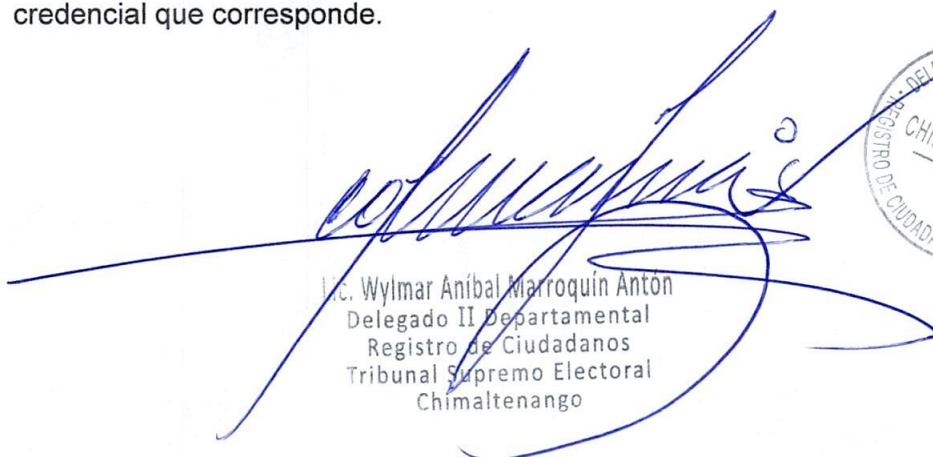


*Tribunal Supremo Electoral*



**DD-RC-CHM-03-01-R-116-2023**

MARROQUIN SULECIO, y 13) Concejal suplente 2: JOANA MARIA RUANO GONZALEZ TRAMPE, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 1744 de fecha 21/02/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevos que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Aníbal Marroquín Antón  
Delegado II Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral  
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-116-2023

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 12 horas, con 02 minutos, del día 24 del mes de febrero del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;  
**NOTIFIQUE A: FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA**, Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA, con siglas P.U., la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-116-2023**, de fecha **veintitres de febrero del dos mil veintitres**, por cedula y copia de ley que entregue a: - Sonia Dolores Solís Peice, y quien, enterado(a) de su contenido, si firma; **DOY FE.**

**NOTIFICADO:**

F 

DPI: 2611869730101

**NOTIFICADOR:**